

RECTIFICACIÓN ACTA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE ATLETISMO, CICLISMO, GIMNASIA ACROBÁTICA, GIMNASIA RÍTMICA, JUDO, KARATE, TAEKWONDO, TRIATLÓN Y VELA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE EL EJIDO PARA LA TEMPORADA 2025/2026 Y 2026/2027.

1.-Habiéndose detectado la existencia de dos errores materiales en el acta de la mesa de contratación de fecha 28/07/2027, para el acto de propuesta de adjudicación de la contratación del servicio de escuelas deportivas municipales de Atletismo, Ciclismo, Gimnasia Acrobática, Gimnasia Rítmica, Judo, Karate, Taekwondo, Triatlón y Vela del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido para la temporada 2025/2026 y 2026/2027, habiéndose aprobado lo siguiente:

En El Ejido, siendo las 11:30 horas del día 28/07/2025 en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Ejido se constituye la Mesa de Contratación para el acto de valoración de las ofertas evaluables mediante formulas y propuesta de adjudicación para la licitación convocada por el Instituto Municipal de Deportes de El Ejido para la preparación, adjudicación, efectos y extinción por el Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, organismo autónomo del Ayuntamiento de El Ejido (Almería), del contrato del SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES, formada por los siguientes miembros:

ASISTENTES

- Presidente:** D^a. María José Martín Ruiz
- Secretario:** D. José Alarcón Casado
- Vocales:** D^a. Gracia María Quero Martín
- D. José Luis Navarro López
- D. José Antonio Lirola Palmero
- D^a. María Dolores Luque Herrada

Abierto el acto, de orden de la Presidencia, yo, el Secretario, doy lectura al anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Ejido en fecha 20/06/2025, por el que se señalan las pautas a seguir para este día y hora del acto que estamos celebrando.

Seguidamente, se muestra el informe de propuesta de adjudicación de fecha 28/07/2025 en el que se refleja el siguiente resultado:

1.- Habiéndose convocado por el Instituto Municipal de Deportes de El Ejido licitación pública por procedimiento abierto, para la adjudicación administrativa denominada: **SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE ATLETISMO, CICLISMO, GIMNASIA ACROBÁTICA, GIMNASIA RÍTMICA, JUDO, KARATE, TAEKWONDO, TRIATLÓN Y VELA PARA LA TEMPORADA 2025/2026 Y 2026/2027**, organizada por este Organismo, en base al Acuerdo de Consejo Rector de fecha 18/06/2025, por el que se aprobó el expediente de contratación, el compromiso de gasto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, iniciar la licitación, nombrar al Jefe de Actividades del IMD responsable del contrato, con un presupuesto base de licitación de 16.965,00€ (IVA incluido) para el lote 1: Atletismo, de 5.011,20€ (IVA incluido) para el lote 2:Ciclismo, de 13.572,00€ (IVA incluido) para el lote 3: Gimnasia Acrobática, de 61.074,00€ (IVA incluido) para el lote 4: Gimnasia Rítmica, de 57.681,00€ (IVA incluido) para el lote 5:Judo, de 16.965,00€ (IVA incluido) para el lote 6:Karate, de 16.965,00€ (IVA incluido) para el lote 7:Taekwondo, de 17.748,00€ (IVA incluido) para el lote 8:Triatlón y de 6.264,00€ (IVA incluido) para

FIRMADO POR	JOSE ALARCON CASADO	31/07/2025 12:14:15	PÁGINA 1/26
	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	31/07/2025 12:09:15	
VERIFICACIÓN	PFIRMXXEPF7F25VFR8D68H262GDSSL	https://sede.elejido.es/etramita	



el lote 9:Vela y una duración de tres años (dos temporadas deportivas), con posibilidad de prórroga una temporada más.

2.- La licitación pública fue convocada mediante anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público insertado el día 20/06/2025. Terminado el plazo para la presentación de plicas, se procedió el día 10/07/2025 a la apertura del SOBRE N° 1 - Documentación Administrativa de las plicas presentadas, con el siguiente resultado:

PLICA N° 1: corresponde al Club **ASOCIACIÓN CLUB NAUTICO ALMERIMAR**, representado por **D. Manuel Rodríguez López**.

Examinada la documentación administrativa, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA N° 2: corresponde al Club **C.D. SCORPIO GYM**, representado por **D. Antonio Mario López López**.

Examinada la documentación administrativa, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA N° 3: corresponde al Club **CD TRIATLÓN EL EJIDO** representado por **D. Francisco Fuentes Parrilla**.

Examinada la documentación administrativa, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA N° 4: corresponde al Club **CLUB CICLISTA CIUDAD DE EL EJIDO** representado por **D. Juan Antonio Álvarez Maldonado**.

Examinada la documentación administrativa, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA N° 5: corresponde al Club **CLUB DEPORTIVO ALBORAN EJIDO** representado por **D. Juan Manuel García Martínez**.

Examinada la documentación administrativa, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.


PLICA N° 6: corresponde al Club **CLUB DEPORTIVO FORUM** representado por **Dña. María José Pérez González**.

Examinada la documentación administrativa, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA N° 7: corresponde al Club **CLUB DEPORTIVO GIMNASIA RITMICA PONIENTE** representado por **D. Germán Gómez Cara**.

Examinada la documentación administrativa, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA N° 8: corresponde al Club **CLUB DEPORTIVO JU GOKA** representado por **D. Ricardo Manuel Gómez Rubí**.

FIRMADO POR	JOSE ALARCON CASADO	31/07/2025 12:14:15	PÁGINA 2/26
	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	31/07/2025 12:09:15	
VERIFICACIÓN	PFIRMXXEPF7F2SVFR8D68H262GDSSL	https://sede.elejido.es/etramita	
			

Examinada la documentación administrativa, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA Nº 9: corresponde a la empresa **EULEN,S.A.** representado por **Dña. María Gloria Lozano Pérez.**

Examinada la documentación administrativa, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

Posteriormente, se procede a abrir, en el mismo orden, el sobre / archivo electrónico nº 2, que contiene la Proposición Económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.

Debido a problemas técnicos, los sobres se descifran y se abren pero no se accede a su contenido.

Visto el resultado de la apertura de los sobres nº 1, por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda admitir a todas las empresas, por haber presentado la documentación conforme a lo dispuesto en el PCAP, así como volver a convocar mesa de contratación.

3.- Una vez solucionados los problemas técnicos para acceder al contenido de las mismas, se convocó mesa de contratación para el día 14/07/2025, donde se procedió a la apertura del SOBRE Nº 2- Proposición económica, con el siguiente resultado:

PLICA Nº 1: corresponde al Club **ASOCIACIÓN CLUB NAUTICO ALMERIMAR**, que presenta oferta para el lote nº 9- Vela.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 9: VELA

PRECIO/HORA MONITOR	21,57€ (IVA EXCLUIDO)
----------------------------	-----------------------

CRITERIOS OBJETIVOS

1. Material

PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
6 %	Por cada una de las temporadas

2. Bolsa de horas

PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
6 %	Por cada una de las temporadas

PLICA Nº 2: corresponde al Club **C.D. SCORPIO GYM**, que presenta oferta para el lote nº 6- Karate.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 6: KARATE

FIRMADO POR	JOSE ALARCON CASADO	31/07/2025 12:14:15	PÁGINA 3/26
	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	31/07/2025 12:09:15	
VERIFICACIÓN	PFIRMXXEPF7F2SVFR8D68H262GDSSL	https://sede.elejido.es/etramita	



PRECIO/HORA MONITOR	21,57€ (IVA EXCLUIDO)
----------------------------	-----------------------

CRITERIOS OBJETIVOS

1. Material

PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
0 %	Por cada una de las temporadas

2. Bolsa de horas

PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
2 %	Por cada una de las temporadas

PLICA Nº 3: corresponde al Club **CD TRIATLÓN EL EJIDO**, que presenta oferta para el lote nº 8- Triatlón.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 8: TRIATLÓN

PRECIO/HORA MONITOR	21,00€ (IVA EXCLUIDO)
----------------------------	-----------------------

CRITERIOS OBJETIVOS

1. Material

PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
6 %	Por cada una de las temporadas

2. Bolsa de horas

PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
6 %	Por cada una de las temporadas

PLICA Nº 4: corresponde al Club **CLUB CICLISTA CIUDAD DE EL EJIDO**, que presenta oferta para el lote nº 8- Triatlón.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 2: CICLISMO

PRECIO/HORA MONITOR	21,57€ (IVA EXCLUIDO)
----------------------------	-----------------------

CRITERIOS OBJETIVOS

1. Material

FIRMADO POR	JOSE ALARCON CASADO	31/07/2025 12:14:15	PÁGINA 4/26
	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	31/07/2025 12:09:15	
VERIFICACIÓN	PFIRMXXEPF7F2SVFR8D68H262GDSSL	https://sede.elejido.es/etramita	



PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
0 %	Por cada una de las temporadas

2. Bolsa de horas

PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
6 %	Por cada una de las temporadas

PLICA Nº 5: corresponde al Club **CLUB DEPORTIVO ALBORAN EJIDO**, que presenta oferta para el lote nº 3- Gimnasia Acrobática; lote nº 4- Gimnasia Rítmica; lote nº 7- Taekwondo.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 3: GIMNASIA ACROBÁTICA

PRECIO/HORA MONITOR	21,50€ (IVA EXCLUIDO)
----------------------------	-----------------------

CRITERIOS OBJETIVOS

1. Material

PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
0 %	Por cada una de las temporadas

2. Bolsa de horas

PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
0 %	Por cada una de las temporadas

PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 4: GIMNASIA RÍTMICA

PRECIO/HORA MONITOR	21,50€ (IVA EXCLUIDO)
----------------------------	-----------------------

CRITERIOS OBJETIVOS

1. Material

PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
6 %	Por cada una de las temporadas

2. Bolsa de horas

FIRMADO POR	JOSE ALARCON CASADO	31/07/2025 12:14:15	PÁGINA 5/26
	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	31/07/2025 12:09:15	
VERIFICACIÓN	PFIRMXXEPF7F2SVFR8D68H262GDSSL	https://sede.elejido.es/etramita	



PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
6 %	Por cada una de las temporadas

PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 7: TAEKWONDO

PRECIO/HORA MONITOR	21,50€ (IVA EXCLUIDO)
----------------------------	-----------------------

CRITERIOS OBJETIVOS

1. Material

PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
0 %	Por cada una de las temporadas

2. Bolsa de horas

PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
0 %	Por cada una de las temporadas

PLICA Nº 6: corresponde al Club **CLUB DEPORTIVO FORUM**, que presenta oferta para el lote nº 5 - Judo

PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 5: JUDO

PRECIO/HORA MONITOR	21,55€ (IVA EXCLUIDO)
----------------------------	-----------------------

CRITERIOS OBJETIVOS

1. Material

PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
0 %	Por cada una de las temporadas

2. Bolsa de horas

PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
6 %	Por cada una de las temporadas

PLICA Nº 7: corresponde al Club **CLUB DEPORTIVO GIMNASIA RITMICA PONIENTE**, que presenta oferta para el lote nº 4 – Gimnasia Rítmica

FIRMADO POR	JOSE ALARCON CASADO	31/07/2025 12:14:15	PÁGINA 6/26
	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	31/07/2025 12:09:15	
VERIFICACIÓN	PFIRMXXEPF7F2SVFR8D68H262GDSSL	https://sede.elejido.es/etramita	



PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 4: GIMNASIA RÍTMICA

PRECIO/HORA MONITOR	20,29€ (IVA EXCLUIDO)
----------------------------	-----------------------

CRITERIOS OBJETIVOS

1 Material

PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
4 %	Por cada una de las temporadas

3. Bolsa de horas

PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
2 %	Por cada una de las temporadas

PLICA Nº 8: corresponde al Club **CLUB DEPORTIVO JU GOKA**, que presenta oferta para el lote nº 5 – Judo

PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 5: JUDO

PRECIO/HORA MONITOR	18,10€ (IVA EXCLUIDO)
----------------------------	-----------------------

CRITERIOS OBJETIVOS

1. Material

PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
6 %	Por cada una de las temporadas


2. Bolsa de horas

PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
6 %	Por cada una de las temporadas

PLICA Nº 9: corresponde a la empresa **EULEN,S.A.**, que presenta oferta para el lote nº 4 – Gimnasia Rítmica

PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 4: GIMNASIA RÍTMICA

PRECIO/HORA MONITOR	19,43€ (IVA EXCLUIDO)
----------------------------	-----------------------

FIRMADO POR	JOSE ALARCON CASADO	31/07/2025 12:14:15	PÁGINA 7/26
	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	31/07/2025 12:09:15	
VERIFICACIÓN	PFIRMXXEPF7F2SVFR8D68H262GDSSL	https://sede.elejido.es/etramita	
			

CRITERIOS OBJETIVOS

1. Material

PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
6 %	Por cada una de las temporadas

2. Bolsa de horas

PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
6 %	Por cada una de las temporadas

A la vista de las propuestas económicas, se acuerda que sean valoradas según los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 10 del pliego de prescripciones administrativas para valorar las propuestas y hacer la propuesta de adjudicación.

4.- De conformidad con el artículo 131 y 158 de la Ley de Contratos del Sector Público, procedería la resolución de la licitación atendiendo a lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicha adjudicación, esto es, a los criterios de valoración de las ofertas presentadas establecidos en dicho Pliego.

5.- El Pliego de Cláusulas Administrativas establece los siguientes criterios en base a los cuales se procederá para la adjudicación de este contrato:

La adjudicación del contrato se efectuará mediante la valoración de los siguientes criterios:

<p>A) Proposición económica</p> <p>Se ponderará asignando 0 a 49 puntos, según la formula siguiente, las ofertas presentadas:</p> $\text{Puntos adjudicados} = 49 \times \left(\frac{\text{Mejor precio ofertado}}{\text{Precio de la oferta analizada}} \right)$	49 Puntos
B) Criterios objetivos	51 Puntos

FIRMADO POR	JOSE ALARCON CASADO	31/07/2025 12:14:15	PÁGINA 8/26
	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	31/07/2025 12:09:15	
VERIFICACIÓN	PFIRMXXEPF7F2SVFR8D68H262GDSSL	https://sede.elejido.es/etramita	



<p>1) Mejoras valoradas económicamente y con relación directa con el objeto del contrato: Se valorará de 0 a 20 puntos la oferta en aportación de material deportivo descrito a continuación tendente a la mejora de la prestación del servicio. Al realizar la oferta se ha de tomar como referencia el porcentaje del importe por temporada que viene detallado en cada lote.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº horas/ temporada ofertadas</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 horas/ temporada ofertadas</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2% del importe temporada</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>4% del importe temporada</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>6% del importe temporada</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>	Nº horas/ temporada ofertadas	Puntuación	0 horas/ temporada ofertadas	0	2% del importe temporada	5	4% del importe temporada	15	6% del importe temporada	20	20 Puntos
Nº horas/ temporada ofertadas	Puntuación										
0 horas/ temporada ofertadas	0										
2% del importe temporada	5										
4% del importe temporada	15										
6% del importe temporada	20										
<p>2) Horas libre disposición sin coste económico Se valorará de 0 a 31 puntos la oferta de bolsa de horas de libre disposición sin coste económico para cada temporada. A la hora de realizar la oferta se ha de tomar como referencia el porcentaje de horas referido al total de las horas por temporada que viene detallado en cada lote.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº horas/temporada ofertadas</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 horas/temporada ofertadas</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2% de las horas/temporada ofertadas</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>4% de las horas/temporada ofertadas</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>6% de las horas/temporada ofertadas</td> <td>31</td> </tr> </tbody> </table>	Nº horas/temporada ofertadas	Puntuación	0 horas/temporada ofertadas	0	2% de las horas/temporada ofertadas	11	4% de las horas/temporada ofertadas	21	6% de las horas/temporada ofertadas	31	31 Puntos
Nº horas/temporada ofertadas	Puntuación										
0 horas/temporada ofertadas	0										
2% de las horas/temporada ofertadas	11										
4% de las horas/temporada ofertadas	21										
6% de las horas/temporada ofertadas	31										

De acuerdo a la puntuación a los criterios precedentes, podemos confeccionar el siguiente cuadro resumen:

LOTE 1.- ATLETISMO. No existe ninguna propuesta de oferta presentada para este lote.

LOTE 2.- CICLISMO.

CLUB CICLISTA CIUDAD DE EL EJIDO	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Proposición económica (Hasta 49 puntos)	49
Mejoras (Hasta 20 puntos)	0
Horas libre disposición (Hasta 31 puntos)	31
TOTAL	80

LOTE 3.- GIMNASIA ACROBÁTICA.

CLUB DEPORTIVO ALBORAN EJIDO	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ALARCON CASADO	31/07/2025 12:14:15	PÁGINA 9/26
	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	31/07/2025 12:09:15	
VERIFICACIÓN	PFIRMXXEPF7F2SVFR8D68H262GDSSL	https://sede.elejido.es/etramita	



Proposición económica (Hasta 49 puntos)	49
Mejoras (Hasta 20 puntos)	0
Horas libre disposición (Hasta 31 untos)	0
TOTAL	49

LOTE 4.- GIMNASIA RÍTMICA.

CLUB DEPORTIVO ALBORAN EJIDO	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Proposición económica (Hasta 49 puntos)	44,28
Mejoras (Hasta 20 puntos)	20
Horas libre disposición (Hasta 31 untos)	31
TOTAL	95,28

CLUB DEPORTIVO GIMNASIA RITMICA PONIENTE	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Proposición económica (Hasta 49 puntos)	46,92
Mejoras (Hasta 20 puntos)	15
Horas libre disposición (Hasta 31 untos)	11
TOTAL	72,92

EULEN, S.A.	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Proposición económica (Hasta 49 puntos)	49
Mejoras (Hasta 20 puntos)	20
Horas libre disposición (Hasta 31 untos)	31
TOTAL	100

LOTE 5.- JUDO.

CLUB DEPORTIVO FORUM	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Proposición económica (Hasta 49 puntos)	41,15
Mejoras (Hasta 20 puntos)	0
Horas libre disposición (Hasta 31 untos)	31
TOTAL	72,16

CLUB DEPORTIVO JU GOKA	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Proposición económica (Hasta 49 puntos)	49
Mejoras (Hasta 20 puntos)	0
Horas libre disposición (Hasta 31 untos)	31
TOTAL	80

FIRMADO POR	JOSE ALARCON CASADO	31/07/2025 12:14:15	PÁGINA 10/26
	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	31/07/2025 12:09:15	
VERIFICACIÓN	PFIRMXXEPF7F2SVFR8D68H262GDSSL	https://sede.elejido.es/etramita	



LOTE 6.- KARATE.

C.D. SCORPIO GYM	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Proposición económica (Hasta 49 puntos)	49
Mejoras (Hasta 20 puntos)	0
Horas libre disposición (Hasta 31untos)	11
TOTAL	60

LOTE 7.- TAEKWONDO.

CLUB DEPORTIVO ALBORAN EJIDO	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Proposición económica (Hasta 49 puntos)	49
Mejoras (Hasta 20 puntos)	0
Horas libre disposición (Hasta 31untos)	0
TOTAL	49

LOTE 8.- TRIATLÓN.

CD TRIATLÓN EL EJIDO	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Proposición económica (Hasta 49 puntos)	49
Mejoras (Hasta 20 puntos)	20
Horas libre disposición (Hasta 31untos)	31
TOTAL	100

LOTE 9.- VELA.

ASOCIACIÓN CLUB NAUTICO ALMERIMAR	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Proposición económica (Hasta 49 puntos)	49
Mejoras (Hasta 20 puntos)	20
Horas libre disposición (Hasta 31untos)	31
TOTAL	100

Visto lo expuesto anteriormente, estimo podría adoptarse el siguiente acuerdo, a proponer al Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido:

1º.- Declarar la validez del acto licitatorio.

2º.- Aprobar la disposición del gasto:

- De 711,81€ con cargo a la partida presupuestaria nº 2025.341.22623 y nº de informe 202500001937 para el LOTE 2: CICLISMO, siendo esta la cantidad como máximo podrá ejecutarse en el ejercicio 2025.

FIRMADO POR	JOSE ALARCON CASADO	31/07/2025 12:14:15	PÁGINA 11/26
	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	31/07/2025 12:09:15	
VERIFICACIÓN	PFIRMXXEPF7F2SVFR8D68H262GDSSL	https://sede.elejido.es/etramita	



- De 2.150€ con cargo a la partida presupuestaria nº 2025.341.22623 y nº de informe 202500001940 para el LOTE 3: GIMNASIA ACROBÁTICA, siendo esta la cantidad como máximo podrá ejecutarse en el ejercicio 2025.
- De 10.579,50€ con cargo a la partida presupuestaria nº 2025.341.22623 y nº de informe 202500001938 para el LOTE 4: GIMNASIA RÍTMICA, siendo esta la cantidad como máximo podrá ejecutarse en el ejercicio 2025.
- De 7.692,50 € con cargo a la partida presupuestaria nº 2025.341.22623 y nº de informe 202500001939 para el LOTE 5: JUDO, siendo esta la cantidad como máximo podrá ejecutarse en el ejercicio 2025.
- De 2.696,25 € con cargo a la partida presupuestaria nº 2025.341.22623 y nº de informe 202500001941 para el LOTE 6: KARATE, siendo esta la cantidad como máximo podrá ejecutarse en el ejercicio 2025.
- De 2.687,50€ con cargo a la partida presupuestaria nº 2025.341.22623 y nº de informe 202500001942 para el LOTE 7: TAEKWONDO, siendo esta la cantidad como máximo podrá ejecutarse en el ejercicio 2025.
- De 2.940 € con cargo a la partida presupuestaria nº 2025.341.22623 y nº de informe 202500001943 para el LOTE 8: TRIATLÓN, siendo esta la cantidad como máximo podrá ejecutarse en el ejercicio 2025.
- De 949,08 € con cargo a la partida presupuestaria nº 2025.341.22623 y nº de informe 202500001944 para el LOTE 9: VELA, siendo esta la cantidad como máximo podrá ejecutarse en el ejercicio 2025.

3º.- Dejar desierta la contratación de la concesión para la gestión de las Escuelas Deportivas Municipales en el término municipal de El Ejido del **lote 1: ATLETISMO** por no presentarse ninguna propuesta de oferta.

4º.- Adjudicar la contratación de la concesión para la gestión de las Escuelas Deportivas Municipales en el término municipal de El Ejido del **lote 2: CICLISMO** por ser la oferta más ventajosa sobre la base de la valoración que hemos realizado siguiendo los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este procedimiento, al **CLUB CICLISTA CIUDAD DE EL EJIDO**, con C.I.F: G04266367, por un importe ofertado de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (4.141,44€) (IVA excluido), así como un 6% de horas de libre disposición sin coste.

5º.- Adjudicar la contratación de la concesión para la gestión de las Escuelas Deportivas Municipales en el término municipal de El Ejido del **lote 3: GIMNASIA ACROBÁTICA** por ser la oferta más ventajosa sobre la base de la valoración que hemos realizado siguiendo los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este procedimiento, al **CLUB DEPORTIVO ALBORAN EJIDO**, con C.I.F: G04584090, por un importe ofertado de ONCE MIL CIENTO OCHENTA EUROS (11.180,00€) (IVA excluido).

6º.- Adjudicar la contratación de la concesión para la gestión de las Escuelas Deportivas Municipales en el término municipal de El Ejido del **lote 4: GIMNASIA RÍTMICA** por ser la oferta más ventajosa sobre la base de la valoración que hemos realizado siguiendo los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este procedimiento, a la empresa **EULEN,S.A.**, con C.I.F: A28517308, por un importe ofertado de CINCUENTA Y CINCO MIL CATORCE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (55.014,10€) (IVA incluido), así como un 6% en mejoras de material y otro 6% en horas de libre disposición sin coste.

7º.- Adjudicar la contratación de la concesión para la gestión de las Escuelas Deportivas Municipales en el término municipal de El Ejido del **lote 5: JUDO** por ser la oferta más ventajosa sobre la base de la valoración que hemos realizado siguiendo los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este procedimiento, al **CLUB DEPORTIVO JU GOKA**, con C.I.F: G13666722, por un importe ofertado de CUARENTA MIL UN EURO (40.001,00€) (IVA excluido), así como un 6% en mejoras de material y otro 6% en horas de libre disposición sin coste.

8º.- Adjudicar la contratación de la concesión para la gestión de las Escuelas Deportivas Municipales en el término municipal de El Ejido del **lote 6: KARATE** por ser la oferta más ventajosa sobre la base de la valoración que hemos realizado siguiendo los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este procedimiento, al **CLUB DEPORTIVO SCORPIO GYM**, con C.I.F: G04502035, por un importe ofertado de CATORCE MIL VEINTE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (14.020,50€) (IVA excluido), así como un 2% en horas de libre disposición sin coste.

FIRMADO POR	JOSE ALARCON CASADO	31/07/2025 12:14:15	PÁGINA 12/26
	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	31/07/2025 12:09:15	
VERIFICACIÓN	PFIRMXXEPF7F25VFR8D68H262GDSSL	https://sede.elejido.es/etramita	



9º.- Adjudicar la contratación de la concesión para la gestión de las Escuelas Deportivas Municipales en el término municipal de El Ejido del **lote 7: TAEKWONDO** por ser la oferta más ventajosa sobre la base de la valoración que hemos realizado siguiendo los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este procedimiento, al **CLUB DEPORTIVO ALBORAN EJIDO** , con C.I.F: G04584090, por un importe ofertado de TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (13.975,00€) (IVA excluido).

10º.- Adjudicar la contratación de la concesión para la gestión de las Escuelas Deportivas Municipales en el término municipal de El Ejido del **lote 8: TRIATLÓN** por ser la oferta más ventajosa sobre la base de la valoración que hemos realizado siguiendo los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este procedimiento, al **CLUB DEPORTIVO TRIATLÓN EL EJIDO** , con C.I.F: G04732780, por un importe ofertado de CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS (14.280,00€) (IVA excluido), así como un 6% en mejoras de material y otro 6% en horas de libre disposición sin coste.

11º.- Adjudicar la contratación de la concesión para la gestión de las Escuelas Deportivas Municipales en el término municipal de El Ejido del **lote 9: VELA** por ser la oferta más ventajosa sobre la base de la valoración que hemos realizado siguiendo los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este procedimiento, al **CLUB DEPORTIVO ALBORAN EJIDO** , con C.I.F: G04111423, por un importe ofertado de CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (5.176,80€) (IVA excluido), así como un 6% en mejoras de material y otro 6% en horas de libre disposición sin coste.

12º.- Facultar a la Presidencia del Instituto Municipal de Deportes para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

13º.- Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante, lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso especial ante el órgano que ha dictado el presente acuerdo, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en que cumpla un mes el día de la notificación. Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resultado aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. No obstante, lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

No obstante, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes acordará lo pertinente.

Siendo las 11:43 del día de la fecha, se da por terminado el presente acto que lo firma el Sr. Presidente, de todo lo cual yo como Secretario doy fe.

Procede aprobar la siguiente rectificación:

En El Ejido, siendo las 11:30 horas del día 28/07/2025 en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Ejido se constituye la Mesa de Contratación para el acto de valoración de las ofertas evaluables mediante formulas y propuesta de adjudicación para la licitación convocada por el Instituto Municipal de Deportes de El Ejido para la preparación, adjudicación, efectos y extinción por el Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, organismo autónomo del Ayuntamiento de El Ejido (Almería), del contrato del SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES, formada por los siguientes miembros:

ASISTENTES

Presidente: D^a. María José Martín Ruiz

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

FIRMADO POR	JOSE ALARCON CASADO	31/07/2025 12:14:15	PÁGINA 13/26
	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	31/07/2025 12:09:15	
VERIFICACIÓN	PFIRMXXEPF7F25VFR8D68H262GDSSL	https://sede.elejido.es/etramita	



Secretario: D. José Alarcón Casado

Vocales: D^a. Gracia María Quero Martín

D. José Luis Navarro López

D. José Antonio Lirola Palmero

D^a. María Dolores Luque Herrada

Abierto el acto, de orden de la Presidencia, yo, el Secretario, doy lectura al anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Ejido en fecha 20/06/2025, por el que se señalan las pautas a seguir para este día y hora del acto que estamos celebrando.

Seguidamente, se muestra el informe de propuesta de adjudicación de fecha 28/07/2025 en el que se refleja el siguiente resultado:

1.- Habiéndose convocado por el Instituto Municipal de Deportes de El Ejido licitación pública por procedimiento abierto, para la adjudicación administrativa denominada: **SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE ATLETISMO, CICLISMO, GIMNASIA ACROBÁTICA, GIMNASIA RÍTMICA, JUDO, KARATE, TAEKWONDO, TRIATLÓN Y VELA PARA LA TEMPORADA 2025/2026 Y 2026/2027**, organizada por este Organismo, en base al Acuerdo de Consejo Rector de fecha 18/06/2025, por el que se aprobó el expediente de contratación, el compromiso de gasto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, iniciar la licitación, nombrar al Jefe de Actividades del IMD responsable del contrato, con un presupuesto base de licitación de 16.965,00€ (IVA incluido) para el lote 1: Atletismo, de 5.011,20€ (IVA incluido) para el lote 2:Ciclismo, de 13.572,00€ (IVA incluido) para el lote 3: Gimnasia Acrobática, de 61.074,00€ (IVA incluido) para el lote 4: Gimnasia Rítmica, de 57.681,00€ (IVA incluido) para el lote 5:Judo, de 16.965,00€ (IVA incluido) para el lote 6:Karate, de 16.965,00€ (IVA incluido) para el lote 7:Taekwondo, de 17.748,00€ (IVA incluido) para el lote 8:Triatlón y de 6.264,00€ (IVA incluido) para el lote 9:Vela y una duración de tres años (dos temporadas deportivas), con posibilidad de prórroga una temporada más.

2.- La licitación pública fue convocada mediante anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público insertado el día 20/06/2025. Terminado el plazo para la presentación de plicas, se procedió el día 10/07/2025 a la apertura del SOBRE N° 1 - Documentación Administrativa de las plicas presentadas, con el siguiente resultado:

PLICA N° 1: corresponde al Club **ASOCIACIÓN CLUB NAUTICO ALMERIMAR**, representado por **D. Manuel Rodríguez López**.


Examinada la documentación administrativa, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA N° 2: corresponde al Club **C.D. SCORPIO GYM** , representado por **D. Antonio Mario López López**.

Examinada la documentación administrativa, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA N° 3: corresponde al Club **CD TRIATLÓN EL EJIDO** representado por **D. Francisco Fuentes Parrilla**.

Examinada la documentación administrativa, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

FIRMADO POR	JOSE ALARCON CASADO	31/07/2025 12:14:15	PÁGINA 14/26
	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	31/07/2025 12:09:15	
VERIFICACIÓN	PFIRMXXEPF7F25VFR8D68H262GDSSL	https://sede.elejido.es/etramita	
			

PLICA Nº 4: corresponde al Club **CLUB CICLISTA CIUDAD DE EL EJIDO** representado por **D. Juan Antonio Álvarez Maldonado**.

Examinada la documentación administrativa, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA Nº 5: corresponde al Club **CLUB DEPORTIVO ALBORAN EJIDO** representado por **D. Juan Manuel García Martínez**.

Examinada la documentación administrativa, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA Nº 6: corresponde al Club **CLUB DEPORTIVO FORUM** representado por **Dña. María José Pérez González**.

Examinada la documentación administrativa, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA Nº 7: corresponde al Club **CLUB DEPORTIVO GIMNASIA RITMICA PONIENTE** representado por **D. Germán Gómez Cara**.

Examinada la documentación administrativa, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA Nº 8: corresponde al Club **CLUB DEPORTIVO JU GOKA** representado por **D. Ricardo Manuel Gómez Rubí**.

Examinada la documentación administrativa, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA Nº 9: corresponde a la empresa **EULEN,S.A.** representado por **Dña. María Gloria Lozano Pérez**.


Examinada la documentación administrativa, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

Posteriormente, se procede a abrir, en el mismo orden, el sobre / archivo electrónico nº 2, que contiene la Proposición Económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.

Debido a problemas técnicos, los sobres se descifran y se abren pero no se accede a su contenido.

Visto el resultado de la apertura de los sobres nº 1 , por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda admitir a todas las empresas, por haber presentado la documentación conforme a lo dispuesto en el PCAP, así como volver a convocar mesa de contratación.

3.- Una vez solucionados los problemas técnicos para acceder al contenido de las mismas, se convocó mesa de contratación para el día 14/07/2025, donde se procedió a la apertura del SOBRE Nº 2- Proposición económica, con el siguiente resultado:

FIRMADO POR	JOSE ALARCON CASADO	31/07/2025 12:14:15	PÁGINA 15/26
	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	31/07/2025 12:09:15	
VERIFICACIÓN	PFIRMXXEPF7F2SVFR8D68H262GDSSL	https://sede.elejido.es/etramita	
			

PLICA Nº 1: corresponde al Club **ASOCIACIÓN CLUB NAUTICO ALMERIMAR**, que presenta oferta para el lote nº 9- Vela.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 9: VELA

PRECIO/HORA MONITOR	21,57€ (IVA EXCLUIDO)
----------------------------	-----------------------

CRITERIOS OBJETIVOS

3. Material

PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
6 %	Por cada una de las temporadas

4. Bolsa de horas

PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
6 %	Por cada una de las temporadas

PLICA Nº 2: corresponde al Club **C.D. SCORPIO GYM**, que presenta oferta para el lote nº 6- Karate.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 6: KARATE

PRECIO/HORA MONITOR	21,57€ (IVA EXCLUIDO)
----------------------------	-----------------------

CRITERIOS OBJETIVOS

2. Material

PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
0 %	Por cada una de las temporadas


2. Bolsa de horas

PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
2 %	Por cada una de las temporadas

PLICA Nº 3: corresponde al Club **CD TRIATLÓN EL EJIDO**, que presenta oferta para el lote nº 8- Triatlón.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 8: TRIATLÓN

PRECIO/HORA MONITOR	21,00€ (IVA EXCLUIDO)
----------------------------	-----------------------

FIRMADO POR	JOSE ALARCON CASADO	31/07/2025 12:14:15	PÁGINA 16/26
	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	31/07/2025 12:09:15	
VERIFICACIÓN	PFIRMXXEPF7F2SVFR8D68H262GDSSL	https://sede.elejido.es/etramita	
			

CRITERIOS OBJETIVOS

3. Material

PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
6 %	Por cada una de las temporadas

4. Bolsa de horas

PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
6 %	Por cada una de las temporadas

PLICA Nº 4: corresponde al Club **CLUB CICLISTA CIUDAD DE EL EJIDO**, que presenta oferta para el lote nº 8- Triatlón.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 2: CICLISMO

PRECIO/HORA MONITOR	21,57€ (IVA EXCLUIDO)
----------------------------	-----------------------

CRITERIOS OBJETIVOS

2. Material

PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
0 %	Por cada una de las temporadas

2. Bolsa de horas

PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
6 %	Por cada una de las temporadas


PLICA Nº 5: corresponde al Club **CLUB DEPORTIVO ALBORAN EJIDO**, que presenta oferta para el lote nº 3- Gimnasia Acrobática; lote nº 4- Gimnasia Rítmica; lote nº 7- Taekwondo.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 3: GIMNASIA ACROBÁTICA

PRECIO/HORA MONITOR	21,50€ (IVA EXCLUIDO)
----------------------------	-----------------------

CRITERIOS OBJETIVOS

3. Material

FIRMADO POR	JOSE ALARCON CASADO	31/07/2025 12:14:15	PÁGINA 17/26
	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	31/07/2025 12:09:15	
VERIFICACIÓN	PFIRMXXEPF7F2SVFR8D68H262GDSSL	https://sede.elejido.es/etramita	
			

PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
0 %	Por cada una de las temporadas

4. Bolsa de horas

PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
0 %	Por cada una de las temporadas

PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 4: GIMNASIA RÍTMICA

PRECIO/HORA MONITOR	21,50€ (IVA EXCLUIDO)
---------------------	-----------------------

CRITERIOS OBJETIVOS

3. Material

PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
6 %	Por cada una de las temporadas

4. Bolsa de horas

PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
6 %	Por cada una de las temporadas

PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 7: TAEKWONDO

PRECIO/HORA MONITOR	21,50€ (IVA EXCLUIDO)
---------------------	-----------------------


CRITERIOS OBJETIVOS

3. Material

PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
0 %	Por cada una de las temporadas

4. Bolsa de horas

PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
0 %	Por cada una de las temporadas

FIRMADO POR	JOSE ALARCON CASADO	31/07/2025 12:14:15	PÁGINA 18/26
	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	31/07/2025 12:09:15	
VERIFICACIÓN	PFIRMXXEPF7F2SVFR8D68H262GDSSL	https://sede.elejido.es/etramita	
			

PLICA Nº 6: corresponde al Club **CLUB DEPORTIVO FORUM**, que presenta oferta para el lote nº 5 - Judo

PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 5: JUDO

PRECIO/HORA MONITOR	21,55€ (IVA EXCLUIDO)
----------------------------	-----------------------

CRITERIOS OBJETIVOS

4. Material

PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
0 %	Por cada una de las temporadas

5. Bolsa de horas

PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
6 %	Por cada una de las temporadas

PLICA Nº 7: corresponde al Club **CLUB DEPORTIVO GIMNASIA RITMICA PONIENTE**, que presenta oferta para el lote nº 4 – Gimnasia Rítmica

PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 4: GIMNASIA RÍTMICA

PRECIO/HORA MONITOR	20,29€ (IVA EXCLUIDO)
----------------------------	-----------------------

CRITERIOS OBJETIVOS

2 Material

PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
4 %	Por cada una de las temporadas

6. Bolsa de horas

PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
2 %	Por cada una de las temporadas

PLICA Nº 8: corresponde al Club **CLUB DEPORTIVO JU GOKA**, que presenta oferta para el lote nº 5 – Judo

PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 5: JUDO

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

FIRMADO POR	JOSE ALARCON CASADO	31/07/2025 12:14:15	PÁGINA 19/26
	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	31/07/2025 12:09:15	
VERIFICACIÓN	PFIRMXXEPF7F2SVFR8D68H262GDSSL	https://sede.elejido.es/etramita	



PRECIO/HORA MONITOR	18,10€ (IVA EXCLUIDO)
----------------------------	-----------------------

CRITERIOS OBJETIVOS

1. Material

PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
6 %	Por cada una de las temporadas

2. Bolsa de horas

PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
6 %	Por cada una de las temporadas

PLICA Nº 9: corresponde a la empresa **EULEN,S.A.**, que presenta oferta para el lote nº 4 – Gimnasia Rítmica

PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 4: GIMNASIA RÍTMICA

PRECIO/HORA MONITOR	19,43€ (IVA EXCLUIDO)
----------------------------	-----------------------

CRITERIOS OBJETIVOS

1. Material

PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
6 %	Por cada una de las temporadas

2. Bolsa de horas

PORCENTAJE OFERTADO	PERIODICIDAD
6 %	Por cada una de las temporadas

A la vista de las propuestas económicas, se acuerda que sean valoradas según los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 10 del pliego de prescripciones administrativas para valorar las propuestas y hacer la propuesta de adjudicación.

4.- De conformidad con el artículo 131 y 158 de la Ley de Contratos del Sector Público, procedería la resolución de la licitación atendiendo a lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicha adjudicación, esto es, a los criterios de valoración de las ofertas presentadas establecidos en dicho Pliego.

5.- El Pliego de Cláusulas Administrativas establece los siguientes criterios en base a los cuales se procederá para la adjudicación de este contrato:

FIRMADO POR	JOSE ALARCON CASADO	31/07/2025 12:14:15	PÁGINA 20/26
	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	31/07/2025 12:09:15	
VERIFICACIÓN	PFIRMXXEPF7F2SVFR8D68H262GDSSL	https://sede.elejido.es/etramita	



La adjudicación del contrato se efectuará mediante la valoración de los siguientes criterios:

<p>C) Proposición económica</p> <p>Se ponderará asignando 0 a 49 puntos, según la fórmula siguiente, las ofertas presentadas:</p> $\text{Puntos adjudicados} = 49 \times \left(\frac{\text{Mejor precio ofertado}}{\text{Precio de la oferta analizada}} \right)$	<p>49 Puntos</p>										
<p>D) Criterios objetivos</p> <p>3) Mejoras valoradas económicamente y con relación directa con el objeto del contrato:</p> <p>Se valorará de 0 a 20 puntos la oferta en aportación de material deportivo descrito a continuación tendente a la mejora de la prestación del servicio. Al realizar la oferta se ha de tomar como referencia el porcentaje del importe por temporada que viene detallado en cada lote.</p> <table border="1" data-bbox="395 931 956 1070"> <thead> <tr> <th>Nº horas/ temporada ofertadas</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 horas/ temporada ofertadas</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2% del importe temporada</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>4% del importe temporada</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>6% del importe temporada</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>	Nº horas/ temporada ofertadas	Puntuación	0 horas/ temporada ofertadas	0	2% del importe temporada	5	4% del importe temporada	15	6% del importe temporada	20	<p>51 Puntos</p> <p>20 Puntos</p>
Nº horas/ temporada ofertadas	Puntuación										
0 horas/ temporada ofertadas	0										
2% del importe temporada	5										
4% del importe temporada	15										
6% del importe temporada	20										
<p>4) Horas libre disposición sin coste económico</p> <p>Se valorará de 0 a 31 puntos la oferta de bolsa de horas de libre disposición sin coste económico para cada temporada. A la hora de realizar la oferta se ha de tomar como referencia el porcentaje de horas referido al total de las horas por temporada que viene detallado en cada lote.</p> <table border="1" data-bbox="448 1330 925 1561"> <thead> <tr> <th>Nº horas/temporada ofertadas</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 horas/temporada ofertadas</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2% de las horas/temporada ofertadas</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>4% de las horas/temporada ofertadas</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>6% de las horas/temporada ofertadas</td> <td>31</td> </tr> </tbody> </table>	Nº horas/temporada ofertadas	Puntuación	0 horas/temporada ofertadas	0	2% de las horas/temporada ofertadas	11	4% de las horas/temporada ofertadas	21	6% de las horas/temporada ofertadas	31	<p>31 Puntos</p>
Nº horas/temporada ofertadas	Puntuación										
0 horas/temporada ofertadas	0										
2% de las horas/temporada ofertadas	11										
4% de las horas/temporada ofertadas	21										
6% de las horas/temporada ofertadas	31										

De acuerdo a la puntuación a los criterios precedentes, podemos confeccionar el siguiente cuadro resumen:

LOTE 1.- ATLETISMO. No existe ninguna propuesta de oferta presentada para este lote.

LOTE 2.- CICLISMO.

FIRMADO POR	JOSE ALARCON CASADO	31/07/2025 12:14:15	PÁGINA 21/26
VERIFICACIÓN	PFIRMXXEPF7F2SVFR8D68H262GDSSL	31/07/2025 12:09:15	https://sede.elejido.es/etramita



CLUB CICLISTA CIUDAD DE EL EJIDO	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Proposición económica (Hasta 49 puntos)	49
Mejoras (Hasta 20 puntos)	0
Horas libre disposición (Hasta 31 puntos)	31
TOTAL	80

LOTE 3.- GIMNASIA ACROBÁTICA.

CLUB DEPORTIVO ALBORAN EJIDO	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Proposición económica (Hasta 49 puntos)	49
Mejoras (Hasta 20 puntos)	0
Horas libre disposición (Hasta 31 puntos)	0
TOTAL	49

LOTE 4.- GIMNASIA RÍTMICA.

CLUB DEPORTIVO ALBORAN EJIDO	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Proposición económica (Hasta 49 puntos)	44,28
Mejoras (Hasta 20 puntos)	20
Horas libre disposición (Hasta 31 puntos)	31
TOTAL	95,28

CLUB DEPORTIVO GIMNASIA RITMICA PONIENTE	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Proposición económica (Hasta 49 puntos)	46,92
Mejoras (Hasta 20 puntos)	15
Horas libre disposición (Hasta 31 puntos)	11
TOTAL	72,92

EULEN, S.A.	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Proposición económica (Hasta 49 puntos)	49
Mejoras (Hasta 20 puntos)	20
Horas libre disposición (Hasta 31 puntos)	31
TOTAL	100

LOTE 5.- JUDO.

CLUB DEPORTIVO FORUM	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Proposición económica (Hasta 49 puntos)	41,15

FIRMADO POR	JOSE ALARCON CASADO	31/07/2025 12:14:15	PÁGINA 22/26
	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	31/07/2025 12:09:15	
VERIFICACIÓN	PFIRMXXEPF7F25VFR8D68H262GDSSL	https://sede.elejido.es/etramita	



Mejoras (Hasta 20 puntos)	0
Horas libre disposición (Hasta 31 untos)	31
TOTAL	72,16

CLUB DEPORTIVO JU GOKA	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Proposición económica (Hasta 49 puntos)	49
Mejoras (Hasta 20 puntos)	20
Horas libre disposición (Hasta 31 untos)	31
TOTAL	100

LOTE 6.- KARATE.

C.D. SCORPIO GYM	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Proposición económica (Hasta 49 puntos)	49
Mejoras (Hasta 20 puntos)	0
Horas libre disposición (Hasta 31 untos)	11
TOTAL	60

LOTE 7.- TAEKWONDO.

CLUB DEPORTIVO ALBORAN EJIDO	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Proposición económica (Hasta 49 puntos)	49
Mejoras (Hasta 20 puntos)	0
Horas libre disposición (Hasta 31 untos)	0
TOTAL	49

LOTE 8.- TRIATLÓN.

CD TRIATLÓN EL EJIDO	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Proposición económica (Hasta 49 puntos)	49
Mejoras (Hasta 20 puntos)	20
Horas libre disposición (Hasta 31 untos)	31
TOTAL	100

LOTE 9.- VELA.

ASOCIACIÓN CLUB NAUTICO ALMERIMAR	
CRITERIOS	PUNTUACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ALARCON CASADO	31/07/2025 12:14:15	PÁGINA 23/26
	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	31/07/2025 12:09:15	
VERIFICACIÓN	PFIRMXXEPF7F25VFR8D68H262GDSSL	https://sede.elejido.es/etramita	



Proposición económica (Hasta 49 puntos)	49
Mejoras (Hasta 20 puntos)	20
Horas libre disposición (Hasta 31 puntos)	31
TOTAL	100

Visto lo expuesto anteriormente, estimo podría adoptarse el siguiente acuerdo, a proponer al Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido:

1º.- Declarar la validez del acto licitatorio.


2º.- Aprobar la disposición del gasto:

- De 711,81€ con cargo a la partida presupuestaria nº 2025.341.22623 y nº de informe 202500001937 para el LOTE 2: CICLISMO, siendo esta la cantidad como máximo podrá ejecutarse en el ejercicio 2025.
- De 2.150€ con cargo a la partida presupuestaria nº 2025.341.22623 y nº de informe 202500001940 para el LOTE 3: GIMNASIA ACROBÁTICA, siendo esta la cantidad como máximo podrá ejecutarse en el ejercicio 2025.
- De 10.579,50€ con cargo a la partida presupuestaria nº 2025.341.22623 y nº de informe 202500001938 para el LOTE 4: GIMNASIA RÍTMICA, siendo esta la cantidad como máximo podrá ejecutarse en el ejercicio 2025.
- De 7.692,50 € con cargo a la partida presupuestaria nº 2025.341.22623 y nº de informe 202500001939 para el LOTE 5: JUDO, siendo esta la cantidad como máximo podrá ejecutarse en el ejercicio 2025.
- De 2.696,25 € con cargo a la partida presupuestaria nº 2025.341.22623 y nº de informe 202500001941 para el LOTE 6: KARATE, siendo esta la cantidad como máximo podrá ejecutarse en el ejercicio 2025.
- De 2.687,50€ con cargo a la partida presupuestaria nº 2025.341.22623 y nº de informe 202500001942 para el LOTE 7: TAEKWONDO, siendo esta la cantidad como máximo podrá ejecutarse en el ejercicio 2025.
- De 2.940 € con cargo a la partida presupuestaria nº 2025.341.22623 y nº de informe 202500001943 para el LOTE 8: TRIATLÓN, siendo esta la cantidad como máximo podrá ejecutarse en el ejercicio 2025.
- De 949,08 € con cargo a la partida presupuestaria nº 2025.341.22623 y nº de informe 202500001944 para el LOTE 9: VELA, siendo esta la cantidad como máximo podrá ejecutarse en el ejercicio 2025.

3º.- Dejar desierta la contratación de la concesión para la gestión de las Escuelas Deportivas Municipales en el término municipal de El Ejido del **lote 1: ATLETISMO** por no presentarse ninguna propuesta de oferta.

4º.- Adjudicar la contratación de la concesión para la gestión de las Escuelas Deportivas Municipales en el término municipal de El Ejido del **lote 2: CICLISMO** por ser la oferta más ventajosa sobre la base de la valoración que hemos realizado siguiendo los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este procedimiento, al **CLUB CICLISTA CIUDAD DE EL EJIDO**, con C.I.F: G04266367, por un importe ofertado de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (4.141,44€) (IVA excluido), así como un 6% de horas de libre disposición sin coste.

5º.- Adjudicar la contratación de la concesión para la gestión de las Escuelas Deportivas Municipales en el término municipal de El Ejido del **lote 3: GIMNASIA ACROBÁTICA** por ser la oferta más ventajosa sobre la base de la valoración que hemos realizado siguiendo los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este procedimiento, al **CLUB DEPORTIVO ALBORAN EJIDO**, con C.I.F: G04584090, por un importe ofertado de ONCE MIL CIENTO OCHENTA EUROS (11.180,00€) (IVA excluido).

FIRMADO POR	JOSE ALARCON CASADO	31/07/2025 12:14:15	PÁGINA 24/26
	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	31/07/2025 12:09:15	
VERIFICACIÓN	PFIRMXXEPF7F2SVFR8D68H262GDSSL	https://sede.elejido.es/etramita	
			

6º.- Adjudicar la contratación de la concesión para la gestión de las Escuelas Deportivas Municipales en el término municipal de El Ejido del **lote 4: GIMNASIA RÍTMICA** por ser la oferta más ventajosa sobre la base de la valoración que hemos realizado siguiendo los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este procedimiento, a la empresa **EULEN,S.A.**, con C.I.F: A28517308, por un importe ofertado de CINCUENTA Y CINCO MIL CATORCE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (55.014,10€) (IVA incluido), así como un 6% en mejoras de material y otro 6% en horas de libre disposición sin coste.

7º.- Adjudicar la contratación de la concesión para la gestión de las Escuelas Deportivas Municipales en el término municipal de El Ejido del **lote 5: JUDO** por ser la oferta más ventajosa sobre la base de la valoración que hemos realizado siguiendo los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este procedimiento, al **CLUB DEPORTIVO JU GOKA**, con C.I.F: G13666722, por un importe ofertado de CUARENTA MIL UN EURO (40.001,00€) (IVA excluido), así como un 6% en mejoras de material y otro 6% en horas de libre disposición sin coste.

8º.- Adjudicar la contratación de la concesión para la gestión de las Escuelas Deportivas Municipales en el término municipal de El Ejido del **lote 6: KARATE** por ser la oferta más ventajosa sobre la base de la valoración que hemos realizado siguiendo los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este procedimiento, al **CLUB DEPORTIVO SCORPIO GYM**, con C.I.F: G04502035, por un importe ofertado de CATORCE MIL VEINTE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (14.020,50€) (IVA excluido), así como un 2% en horas de libre disposición sin coste.

9º.- Adjudicar la contratación de la concesión para la gestión de las Escuelas Deportivas Municipales en el término municipal de El Ejido del **lote 7: TAEKWONDO** por ser la oferta más ventajosa sobre la base de la valoración que hemos realizado siguiendo los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este procedimiento, al **CLUB DEPORTIVO ALBORAN EJIDO**, con C.I.F: G04584090, por un importe ofertado de TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (13.975,00€) (IVA excluido).

10º.- Adjudicar la contratación de la concesión para la gestión de las Escuelas Deportivas Municipales en el término municipal de El Ejido del **lote 8: TRIATLÓN** por ser la oferta más ventajosa sobre la base de la valoración que hemos realizado siguiendo los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este procedimiento, al **CLUB DEPORTIVO TRIATLÓN EL EJIDO**, con C.I.F: G04732780, por un importe ofertado de CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS (14.280,00€) (IVA excluido), así como un 6% en mejoras de material y otro 6% en horas de libre disposición sin coste.

11º.- Adjudicar la contratación de la concesión para la gestión de las Escuelas Deportivas Municipales en el término municipal de El Ejido del **lote 9: VELA** por ser la oferta más ventajosa sobre la base de la valoración que hemos realizado siguiendo los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este procedimiento, al **ASOCIACIÓN CLUB NÁUTICO ALMERIMAR**, con C.I.F: G04111423, por un importe ofertado de CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (5.176,80€) (IVA excluido), así como un 6% en mejoras de material y otro 6% en horas de libre disposición sin coste.

12º.- Facultar a la Presidencia del Instituto Municipal de Deportes para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

13º.- Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante, lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso especial ante el órgano que ha dictado el presente acuerdo, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en que cumpla un mes el día de la notificación. Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resultado aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. No obstante, lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

FIRMADO POR	JOSE ALARCON CASADO	31/07/2025 12:14:15	PÁGINA 25/26
	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	31/07/2025 12:09:15	
VERIFICACIÓN	PFIRMXXEPF7F25VFR8D68H262GDSSL	https://sede.elejido.es/etramita	





No obstante, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes acordará lo pertinente.

Siendo las 11:43 del día de la fecha, se da por terminado el presente acto que lo firma el Sr. Presidente, de todo lo cual yo como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido · P-5410401-C · C/ Toledo, 160 · 04700 El Ejido · Almería · Telf.: 950 489 007 – Fax 950 570 246

FIRMADO POR	JOSE ALARCON CASADO	31/07/2025 12:14:15	PÁGINA 26/26
	MARIA JOSE MARTIN RUIZ	31/07/2025 12:09:15	
VERIFICACIÓN	PFIRMXXEPF7F2SVFR8D68H262GDSSL	https://sede.elejido.es/etramita	
